

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

13383

*RESOLUCION de 27 de abril de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la excedencia por el tiempo en que desempeñe el cargo que actualmente ostenta, a don Francisco Javier Die Lamana, Registrador de la Propiedad de Parla I.*

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Francisco Javier Die Lamana, Registrador de la Propiedad de Parla I;

Vistos los artículos 287 de la Ley Hipotecaria y 541 de su Reglamento;

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la situación de reserva de plaza, con las consecuencias que señala el artículo 541 del Reglamento Hipotecario, es voluntaria para el interesado, como revela el artículo 287 de la Ley en su párrafo segundo, al decir «pudiendo ceder, a su instancia, reservado el Registro»; y

Segundo.—Que existe en el artículo 287 de la Ley un efecto obligatorio, que es la situación de excedencia, consecuencia de la incompatibilidad con el cargo que se ejerce y que, por su naturaleza, tiene la duración variable que venga determinada por la situación de incompatibilidad, y otro, puramente voluntario, y que consiste en la posibilidad de reserva de plaza;

Esta Dirección General ha acordado declararle en situación de excedencia por el tiempo en que desempeñe el cargo que actualmente ostenta y sin la reserva de plaza que tenía concedida.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

13384

*REAL DECRETO 1171/1983, de 9 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Ingenieros don Luis Durango Ballester.*

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 8 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Luis Durango Ballester pase a la situación de Reserva Ac-

tiva por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de mayo de 1983, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

13385

*ORDEN de 20 de abril de 1983 por la que cesa como Vocal de la Junta Asesora Permanente del Departamento don José Manuel Reyero García.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he acordado el cese como Vocal de la Junta Asesora Permanente del Departamento de don José Manuel Reyero García, funcionario del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado (A01CO234), por haber sido designado para ocupar otro puesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de abril de 1983.—P. D., el Subsecretario, José Antonio Cortés Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

13386

*ORDEN de 28 de abril de 1983 por la que se dispone la publicación de las relaciones circunstanciadas de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Ingenieros de Minas e Ingenieros Técnicos de Minas al servicio de la Hacienda Pública.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 27 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios, referida al 31 de diciembre de 1982, correspondientes a los Cuerpos de Ingenieros de Minas e Ingenieros Técnicos de Minas al servicio de la Hacienda Pública.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante el Ministerio de Economía y Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1983.—P. D., el Subsecretario, José Antonio Cortés Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.